

ESTADO LIBERE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 8

SERIE 1970-71

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mapl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1970-71:

DE LA PARTIDA:

2106-Mat. Fung. y Gastos Oficina \$ 1,179.00

A LA PARTIDA:

2102-Equipo Prop. No Fungible \$ 1,179.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empenará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

*Pliega*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Pliega*  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

*Por el* por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 2 días del mes de Agosto de 1970.

*Cartagena*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 8, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 31 de julio de 1970.

Se certifica, ademas, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Lluna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Dicedada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez, y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 2 de Agosto de 1970.

*Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal